



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2018, al particular 5 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE EXPOSICION MUJERES, ACTIVIDAD ENTORNO AL OCHO DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Jefa de Departamento de Políticas de Género y Salud, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 05/23125/226.63 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (3.209,81 €).

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a CARMEN CHOFRÉ GARCÍA con D.N.I. N° 48817689M, por un importe, I.V.A. incluido, de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (588,24€), de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la presente contratación a la entidad EDITORIAL DIDÁCTICA TECNOLÓGICA S.L. CIF: B11927746, por un importe, I.V.A. incluido, de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.875,00 €), de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la presente contratación a la entidad ARTE TRANS, SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. con C.I.F. B-72283120, por un importe, I.V.A. incluido, de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (746,57€), de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Igualdad y Salud; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: X115S800P3B04Q1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	01/03/2018
X115S800P3B04Q1			